



PERMISO DE EDIFICACION N° 14 FECHA 09.01.2014

CARPETA N° 88/2013

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : 2242 de 11-06-12

TIPO DE OBRA: [] OBRA MENOR, [x] OBRA NUEVA, [] CAMBIO DESTINO, [] ALTERACION, [] AMPLIACION, [] MODIFICACION PROYECTO, [] SIN INICIAR, [] INICIADA, [] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 3251-341

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 11.821,69 m2 100%
Calle/Camino EL INVERNADERO N°S/N Superficie Primer Piso 4.430,05 m2 37,47%
Urbana [x] Rural []

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DADELCO LTDA., ALDUNATE N° 620 / OF. 605, FERNANDO IGNACIO DAETTWYLER DE LAIRE, RUT 76.146.982-7)

II.- PROFESIONALES

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, Inspector Técnico) and Value (HENRI ESTEVE ZAMBRANO, TEMUCO, FERNANDO DAETTWYLER DE LAIRE, VICTOR FIERRO POVEDA, MARIO ANDRADE REUSS)

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO

SEDE SOCIAL CLASE E - 5 SUPERFICIE 81,37 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Cuenta con informe favorable N° 424 de fecha 20/11/2013 del revisor de arquitectura Mario Andrade Reuss.
9. El presente permiso aprueba Obra Nueva por 81,37 m2 en un piso destino SEDE SOCIAL.
10. Antes de solicitar la Recepción Total o Parcial de las obras, deberá contar con la autorización expresa de la Municipalidad de Temuco para emplazar las Sedes Sociales en los Equipamientos a ceder conforme al Art. 2.2.5. de la OGUC

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MARCELO BERNIR RICHTER
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

CBL/jej